

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Secretaría General

Asunción, 13 de diciembre de 2017.

Señora

Gabriela Cantero, Directora

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el memorándum de fecha 13 de diciembre del corriente, emitida por la señora Graciela Cardozo, Directora de Actas de la Secretaría General, con los antecedentes referentes a la siguiente solicitud:

- *Informe sobre historial de voto de cada uno de los Senadores sobre Proyectos de Ley sobre Financiamiento Político entre los años 2013 al 2017.*
- *Informe sobre historial de voto de cada uno de los Senadores sobre los Proyectos de Ley de Desbloqueo de listas sábana entre los años 2013 al 2017.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



Abg. Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 42

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero senador **Enrique Bacchetta** con la asistencia de los señores Senadores: Mario Abdo Benítez, Roberto Acevedo, Nelson Aguinalalde, Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, José Manuel Bóveda Melgarejo, Víctor Bogado, Enzo Cardozo Jiménez, Luis Alberto Castiglioni, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Ramón Gómez Verlangieri, Zulma Gómez, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Julio César Velázquez, Luís Alberto Wagner y Arnoldo Wiens

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Blanca Fonseca, Blas Llano y Fernando Silva Facetti.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil quince, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

MENSAJES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

1.- N° 1.032 de fecha 30 de abril de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO FINCAS N°s 975 y 4497, DEL DISTRITO DE CAAGUAZÚ, PARA ASIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL”**. (Origen: presentado por el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de abril de 2015) (7/05/15) (D- 1533897).

EXP. N° S-CD 15-5049.

SANCIÓN AUTOMÁTICA: MARTES 4 DE AGOSTO DE 2015.

Pasa a la Comisión de ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES.

2.- N° 1.035 de fecha 30 de abril de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA AL I DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”**. (Origen: presentado por los Diputados Nacionales Mirtha Ramona Mendoza y Bernardo Villalba Cardozo, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 9 de abril de 2015). (7/05/15). (D- 1533952).

EXP. N° S-CD 15-5050.

SANCIÓN AUTOMÁTICA: MARTES 4 DE AGOSTO DE 2015.

Pasa a las Comisiones de:

- 1.- ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DEFENSA NACIONAL Y FUERZA PÚBLICA.**
- 2 - HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- 3.- CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.**

Cuarto Punto

Mensaje N° 950 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de febrero de 2015, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que modifica varios artículos de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por la Ley N° 4743/12 “Que regula el Financiamiento Político”**, presentado por los diputados nacionales Sergio Rojas Sosa y Agustín Amado Florentín Cabral.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública. Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto, y Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que aconsejan la aprobación con modificaciones, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación. Los señores Senadores Julio César Franco y Silvio Ovelar argumentan por sus comisiones. A su turno la señora Senadora Blanca Lila Mignarro manifiesta que la comisión que lidera se adhiere a la aprobación con modificaciones. Acto seguido emiten sus posturas los señores Senadores Desirée Masi, Lilian Samaniego, Emilia Alfaro de Franco, Hugo Richer, Luis Alberto Castiglioni, Julio César Velázquez y Eduardo Petta San Martín. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general los dictámenes coincidentes, aprobándose por unanimidad.

Prosiguiendo con el análisis en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto con las intervenciones de los señores Senadores Emilia Alfaro de Franco, Jorge Oviedo Matto, Esperanza Martínez, Eduardo Petta San Martín, Julio César Franco, Desirée Masi, Carlos Filizzola, Arnaldo Giuzzio, Blanca Lila Mignarro, Luis Alberto Castiglioni, Miguel Abdón Saguier, Hugo Richer y Blanca Ovelar. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

El señor Senador Eduardo Petta San Martín solicita conste en Acta que esta de acuerdo con la modificación formulada al artículo 64 por la colega Emilia Alfaro de Franco.

La señora Senadora Emilia Alfaro de Franco solicita conste en acta que no está de acuerdo con el artículo 276, que el Estado va a subsidiar a los partidos o movimientos políticos y alianzas, concertaciones, en la forma propuesta por la Comisión.

Quinto Punto

Mensaje N° 185 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 2 de octubre de 2014, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que deroga la Ley N° 2924/2006 “Que autoriza al Poder Ejecutivo – Ministerio de Defensa Nacional a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 2959, propiedad del Estado Paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional para ser destinado a una zona de producción agrícola – lechera en el citado municipio”**.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, y Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconsejan la aprobación, en nombre de sus respectivas Comisiones argumentan los señores Senadores Julio César Franco y Derlis Osorio. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría.

SESIÓN ORDINARIA ACTA N° 33

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero senador **Carlos Filizzola**, con la asistencia de los señores Senadores: Nelson Aguinalde, Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda, Melgarejo, Víctor Bogado, Enzo Cardozo Jiménez, Luis Alberto Castiglioni, Adolfo Ferreiro, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Ramón Gómez Verlangieri, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Julio César Velázquez, Luís Alberto Wagner y Arnoldo Wiens.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Mario Abdo Benítez, Roberto Acevedo, Zulma Gómez y Fernando Silva Facetti.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil quince, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO.

1.- N° 348.- Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de noviembre de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° PAR – 20/2015, POR UN MONTO DE HASTA CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.-140.000.000.-), CON EL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), Y EL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.684P, POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.- 43.364.000.-), CON EL FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL CORREDORES DE INTEGRACIÓN SUR – OESTE DEL PARAGUAY, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, APROBADO POR LA LEY N° 5.386 DEL 6 DE ENERO DE 2015”.**(26/11/15).
EXP. N° S-PE 15 -1241.

Pasa a las Comisiones de:

- 1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO.
- 2.- OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
- 3.- CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.

2.- N° 352.- Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de noviembre de 2015, por el cual remite el Proyecto de Ley **“DE REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO”.** (01/12/15).

Cuarto Punto

Mensaje N° 1.256 de la Cámara de Diputados, de fecha 31 de agosto de 2015, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que modifica varios artículos de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, modificado por la Ley N° 4743/12 “Que regula el Financiamiento Político”,** presentado por los diputados nacionales Sergio Rojas Sosa y Agustín Amado Florentín Cabral.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, y Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que aconsejan la ratificación en la aprobación anterior con modificaciones. En nombre de las diferentes Comisiones exponen los señores Senadores Fernando Lugo, Arnaldo Giuzzio, Silvio Ovelar, Gustavo Alfonso y Eduardo Petta San Martín. Seguidamente emite criterio el señor Senador Luis Alberto Castiglioni y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado, la cual es aprobada por unanimidad. Por tanto, se remite al Poder Ejecutivo.

Quinto Punto

Designación de 6 Senadores Titulares y 3 Suplentes para integrar la Comisión Permanente del Congreso Nacional, de conformidad a lo que establece el Artículo 218 de la Constitución Nacional.

Con relación al tema en cuestión, el señor Senador Luis Alberto Castiglioni mociona que se le delegue al señor Presidente, para que en consulta con los líderes de las diferentes bancadas, designe a los señores Senadores para la conformación de la mencionada Comisión. Con relación al tema opinan las señoras Senadoras Blanca Lila Mignarro y Esperanza Martínez. Acto seguido la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor Senador Arnoldo Wiens solicita tratar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Sexto Punto

Proyecto de Resolución **“Que pide informes al Poder Judicial y a la Procuraduría General de la República sobre la situación procesal de los expedientes “Campos Morombi c/ la Industrial Paraguaya S.A. s/ prescripción adquisitiva de dominio (usucapión)” y “Estado Paraguayo c/ la Industrial Paraguaya S.A. s/ obligación de hacer escritura pública”, expediente 353/2012, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Cuarto Turno”,** presentado por la senadora Emilia Alfaro de Franco.

6-a).- Proyecto de Resolución “Por la cual se pide informe al Ministerio de Hacienda, sobre las políticas de aplicación implementadas en relación al régimen de actualización de haberes jubilatorios en igualdad al de los funcionarios públicos activos e información sobre la cantidad de jubilados de la administración pública que aún se encuentran percibiendo sus haberes jubilatorios por debajo del mínimo legal”, presentado por los senadores Arnaldo Giuzzio y Pedro Santa Cruz.

6-b).- Proyecto de Resolución “Que pide informe al Instituto de Previsión Social (IPS)”, presentado por los senadores Enzo Cardozo y Blanca Fonseca.

SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 27

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del senador **Fernando Lugo Méndez** con la asistencia de los señores Senadores: Mario Abdo Benítez, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Luis Alberto Castiglioni, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Blanca Fonseca, Julio César Franco, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Ramón Gómez Verlangieri, Zulma Gómez, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira Galeano, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez, Luis Alberto Wagner y Arnoldo Wiens.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Roberto Acevedo, Nelson Aguinagalde, Emilia Alfaro de Franco, Enzo Cardozo Jiménez, Silvio Ovelar y Eduardo Petta San Martín.

Se somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Se da lectura a los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

Orden del Día

Primer Punto

Mensaje N° 2480 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de octubre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 5092/13 “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguay – Secretaria de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como Finca N° 7410, ubicado en el km 8 Monday del Municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”**, presentado por el Diputado Nacional Andrés Retamozo Ortiz.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la aprobación, el señor Senador Julio Quiñonez fundamenta brevemente y de inmediato la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

Segundo Punto

Mensaje N° 2528 de la Cámara de Diputados, de fecha 23 de noviembre de 2017, por el cual remite la Resolución N° 2878: Que rechaza el proyecto de Ley **“Que crea el Programa Nacional para el Estudio y la Investigación Médica y Científica de la Planta de Cannabis”**, presentado por los senadores Ramón Gómez Verlangieri, Blas Llano y Fernando Silva Facetti.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2400 de la Cámara de Diputados, de fecha 11 de setiembre de 2017, por el cual remite el proyecto de Ley **“Que modifica varios artículos de la Ley N° 834/96 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’, modificado por la Ley N° 4743/12 “Que Regula el Financiamiento Político”**, presentado por los Diputados Nacionales Jorge Avalos, Amado Florentín y Sergio Rojas.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo Senador Blas Llano.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones y de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo. El señor Senador Fernando Silva Facetti, argumenta por la aprobación con modificaciones. A su turno hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor Senador Adolfo Ferreiro. Acto seguido emiten criterios los señores Senadores José Manuel Bobeda, Arnaldo Giuzzio, Hugo Richer, Carlos Filizzola, Luis Alberto Wagner, Blas Llano y nuevamente Hugo Richer quien mociona que la votación sea nominal. En consecuencia la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Siendo las doce horas con veinticinco minutos, reasume la Presidencia el Senador Fernando Lugo.

Consecuentemente se pasa a la votación nominal en general por la aprobación del proyecto arrojando el siguiente resultado: Mario Abdo Benítez, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Víctor Bogado, Luis Alberto Castiglioni, Carlos Filizzola, Blanca Fonseca, Juan Carlos Galaverna, Arnaldo Giuzzio, Ramón Gómez Verlangieri, Zulma Gómez, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Bianca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Jorge Oviedo Matto, Sixto Pereira Galeano, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez y Arnoldo Wiens. **TOTAL 31 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores Senadores; Adolfo Ferreiro, Miguel López Perito y Luis Alberto Wagner. **TOTAL 3 VOTOS.**

Se abstuvieron de votar los señores Senadores: Desirée Masi y Carlos Núñez. **TOTAL 2 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores Senadores: Roberto Acevedo, Nelson Aguinagalde, Emilia Alfaro de Franco, Enzo Cardozo, Julio César Franco, Silvio Ovelar, Eduardo Petta San Martín, Miguel Abdón Saguier y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 9 AUSENTES.**

Siendo las trece horas con quince minutos asume la Presidencia el Vicepresidente Primero Senador Jorge Oviedo Matto.

Prosiguiendo con los análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, con las intervenciones de los señores Senadores Fernando Silva Facetti, Arnaldo Giuzzio, Jorge Oviedo Matto, Bianca Lila Mignarro, Enrique Bacchetta, Juan Carlos Galaverna, Carlos Amarilla y Oscar Salomón. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.